



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA

41.ª reunión

Budapest (Hungría), 1 y 2 de octubre de 2019

Información actualizada sobre el Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020

I. Antecedentes

1. Se suele entender por sanidad vegetal la disciplina que utiliza una variedad de medidas para combatir y prevenir la propagación hacia nuevas zonas de plagas, malezas y organismos que provocan enfermedades ocasionada especialmente por la interacción humana, por ejemplo, a través del comercio internacional. Por tal motivo, un elemento clave de cualquier estrategia para eliminar el hambre y la pobreza rural debe ser la protección de las plantas frente a plagas y enfermedades. La productividad de los cultivos producidos para el consumo humano se encuentra cada vez más en riesgo debido a la incidencia de las plagas, en especial las malezas, los patógenos y las plagas pertenecientes al mundo animal. Las pérdidas de cosechas a causa de estas plagas pueden ser cuantiosas. Los expertos de la FAO estiman que las plagas invasivas destruyen anualmente hasta el 40 % de todos los cultivos alimentarios a nivel mundial.

2. En particular, las plagas que se han introducido en nuevos ecosistemas pueden tener efectos devastadores en la seguridad alimentaria y el medio ambiente. En África acaba de desatarse una epidemia de enormes proporciones ocasionada por la introducción de *Spodoptera frugiperda* —gusano cogollero del maíz—, mientras que la reciente introducción de la raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* —mal de Panamá— en América Latina pone en peligro toda la producción de banano de las Américas. El gran crecimiento del comercio internacional de productos agrícolas, sumado a los efectos del cambio climático, conlleva un aumento drástico del riesgo de introducción de plagas. Las nuevas vías y la alteración de las condiciones ecológicas crean la situación perfecta para futuras epidemias de plagas de grandes proporciones.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org/.

NA888/s



na888

3. A pesar del aumento de los riesgos de plagas a nivel mundial, los esfuerzos por miras a combatir estos riesgos son, sorprendentemente, cada vez menores. Los recursos destinados a la sanidad vegetal se han reducido, a menudo de forma considerable, en la mayoría de países. Existen cada vez menos investigaciones fitosanitarias y servicios taxonómicos y de diagnóstico a nivel nacional. Los servicios de protección fitosanitaria en todo el mundo se enfrentan a un mayor número de riesgos con una menor disponibilidad de recursos. Ya en 2004, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas declaró el estado de emergencia en el ámbito de la sanidad vegetal.

4. Finlandia consideró que, para abordar estos desafíos, era necesario sensibilizar a la opinión pública sobre la sanidad vegetal y sus beneficios para la sociedad mundial mediante la declaración del año 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). El AISV serviría como elemento impulsor para lograr que los sistemas fitosanitarios nacionales, regionales e internacionales sean más sólidos y tengan mayor capacidad de respuesta, a fin de hacer frente a los desafíos futuros en materia de sanidad vegetal. Además, constituiría un estímulo para una producción agrícola mejor y más respetuosa con el medio ambiente, y para la investigación en las esferas de la fitopatología y la entomología.

5. Sobre la base de estas consideraciones, en 2015 el Gobierno de Finlandia propuso que se proclamase el AISV en 2020, propuesta que inmediatamente encontró eco en la comunidad fitosanitaria y agrícola internacional. En diciembre de 2018, 95 países patrocinaron conjuntamente una resolución de las Naciones Unidas a este respecto, que aprobó la Asamblea General y que constituía una propuesta verdaderamente unificadora, copatrocinada en la misma medida por los países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados de todos los continentes.

II. Objetivos y realizaciones previstos del AISV

6. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), un órgano de la FAO establecido al amparo del artículo 14, ha estado al frente de la lucha contra la dispersión internacional de plagas. En consecuencia, la CIPF también ha participado activamente en los esfuerzos por declarar el AISV 2020. En el marco de la CIPF se elaboraron los objetivos orientativos y las realizaciones previstas del AISV 2020. El objetivo principal del AISV, aprobado por la Comisión de Medidas Fitosanitarias en su 11.ª reunión¹, en 2016, es «aumentar la sensibilización acerca de la importancia y las repercusiones de la sanidad vegetal a la hora de abordar cuestiones de importancia mundial, como el hambre, la pobreza, los peligros para el medio ambiente y el desarrollo económico». Los objetivos específicos, aprobados por la CIPF, son los siguientes:

- a. *Sensibilizar a la opinión pública y las autoridades políticas a escala mundial, regional y nacional con respecto a la sanidad vegetal.*
- b. *Promover la intensificación de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales en el ámbito de la sanidad vegetal y sus recursos en vista del aumento del comercio y los riesgos de nuevas plagas ocasionados por el cambio climático.*
- c. *Educar a la opinión pública y mejorar sus conocimientos sobre sanidad vegetal.*
- d. *Intensificar el diálogo y la participación de los interesados en el ámbito de la sanidad vegetal.*

¹Informe de la 11.ª reunión de la CIPF, página 131; https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2016/07/Report_CPM-11_2016-07-19_withISPMs_Es-2016-07-19.pdf.

- e. Mejorar la información sobre la situación de la protección fitosanitaria en el mundo.*
- f. Facilitar el establecimiento de asociaciones en pro de la sanidad vegetal a escala nacional, regional y mundial.*

7. El propósito fundamental es que estos objetivos se traduzcan, en particular, en realizaciones como las siguientes:

- i. Más autoridades políticas y órganos de decisión de otros ámbitos conocen el tema de la sanidad vegetal.*
- ii. La opinión pública tiene conocimientos en materia de sanidad vegetal.*
- iii. Aumento de los recursos para la sanidad vegetal en todos los niveles.*
- iv. Intensificación de las actividades de creación de capacidad en el ámbito fitosanitario.*
- v. Refuerzo de las disciplinas relacionadas con la sanidad vegetal.*
- vi. Refuerzo de las asociaciones público-privadas en cuestiones de sanidad vegetal en todos los niveles.*
- vii. Establecimiento de asociaciones sobre sanidad vegetal a escala nacional, regional y mundial.*

III. Beneficios para los gobiernos, las partes interesadas y la comunidad internacional

8. Se prevé que los gobiernos nacionales, las administraciones y, en especial, las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria se verán beneficiados por el logro de estos objetivos y realizaciones. En particular, estos beneficios servirán para ampliar los conocimientos de la opinión pública y las partes interesadas sobre sanidad vegetal, lo que se traducirá en una mejor cooperación de la opinión pública y las partes interesadas con las administraciones, así como en una mayor visibilidad de la sanidad vegetal en las políticas gubernamentales y la movilización de recursos. Esto a su vez mejorará la situación de la sanidad vegetal en muchos países y a nivel mundial.

9. Las partes interesadas profesionales —por ejemplo, productores, comerciantes, universidades y centros de investigación— también obtendrán beneficios del AISV 2020. La mejora de las oportunidades comerciales y las políticas gubernamentales en materia de sanidad vegetal resultará especialmente provechosa para las partes interesadas profesionales. Esto dará como resultado un mayor acceso a los mercados internacionales y una mejor legislación que reduzca al mínimo las cargas de las partes interesadas. Las partes interesadas del ámbito educativo —como las universidades y los centros de investigación— podrán sacar partido del aumento de las actividades de investigación en materia de sanidad vegetal y de mejores planes de estudio sobre protección fitosanitaria.

10. Por otra parte, el AISV 2020 no favorecerá únicamente a las partes interesadas profesionales, a los gobiernos y a sus organismos. De hecho, el AISV 2020 influirá profundamente en la aplicación exitosa del Programa 2030 y en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La sanidad vegetal contribuye a varios de los ODS, y las políticas fitosanitarias eficaces, así como las buenas condiciones de salud de las plantas, revisten fundamental importancia para alcanzar las metas fijadas por la comunidad mundial para 2030. En concreto, la sanidad vegetal contribuye a la realización de los siguientes ODS:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

11. El comercio es un elemento de gran importancia para la mayoría de economías nacionales. El comercio de plantas y productos vegetales y los ingresos derivados de esta actividad incentivan el crecimiento económico y generan bienestar y prosperidad en las comunidades rurales y los sectores agrícolas. El principal medio para la introducción y dispersión de plagas en todo el mundo es el comercio internacional. Minimizar las pérdidas ocasionadas por las plagas, así como reducir los costos y los efectos secundarios que estas ocasionan, es fundamental para aumentar al máximo los ingresos de los agricultores y pequeños productores. El acceso a los mercados de exportación puede simplificarse mediante la prevención de la propagación de plagas hacia nuevas zonas, la erradicación de las poblaciones de plagas recientemente establecidas y la creación de zonas, lugares de producción y sitios de producción libres de plagas reconocidos. Al proteger las plantas frente las plagas, las organizaciones dedicadas a la sanidad vegetal ayudan a aumentar la productividad agrícola, mejorar los ingresos rurales y reducir la pobreza. Por consiguiente, la sanidad vegetal reviste especial interés para la realización de la meta 1.1 del ODS 1: De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

12. Para aumentar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre es necesario que exista un suministro de alimentos suficiente y sostenible, pero lograr esto ha sido una tarea difícil para muchos países. Las plagas invasivas, que ocasionan pérdidas anuales que alcanzan el 40 % de todos los cultivos alimentarios a nivel mundial, representan una amenaza para la seguridad alimentaria. Las organizaciones de protección fitosanitaria utilizan la ciencia, la tecnología y la reglamentación para ayudar a ralentizar la propagación de plagas dañinas hacia nuevas zonas. También luchan contra las plagas que destruyen los cultivos alimentarios y otros recursos que son cruciales para la seguridad alimentaria a largo plazo. Solo una sanidad vegetal mejor y más eficaz permitirá a la humanidad hacer frente al enorme desafío de aumentar la producción de alimentos en un 50 % a fin de satisfacer la demanda prevista de la población mundial para 2050. Puesto que las plagas de las plantas afectan directamente a la disponibilidad de alimentos y a su calidad nutricional, el AISV tendrá efectos positivos en casi todas las metas del ODS 2.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13. A medida que los efectos del cambio climático se hacen sentir de forma más generalizada, los fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes tienen posibilidades de aumentar la tasa de dispersión natural por el viento. El clima es a menudo un factor limitante para las plagas en lo que respecta tanto a su supervivencia como a su fecundidad. Con los cambios climáticos, también se modificará el área de distribución de las plantas y las plagas, y las repercusiones de dichas plagas pueden aumentar de forma considerable. Las organizaciones de protección fitosanitaria ayudan a preservar la variedad de especies de determinados ecosistemas al prevenir la dispersión de plagas de plantas. La inclusión de predicciones sobre el cambio climático entre las consideraciones del análisis de riesgo de plagas realizado por las autoridades reguladoras, así como el establecimiento de un plan de contingencia para la posible llegada de plagas, son instrumentos esenciales para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación ante brotes de plagas inducidos por el cambio climático. Por consiguiente, el AISV fortalecerá la capacidad de los países para alcanzar las metas 13.1 y 13.2 del ODS 13.

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

14. Cada vez se tiene más conciencia de la importancia de las especies exóticas invasoras, que pueden tener, y efectivamente tienen, un impacto significativo y devastador en los medios terrestre, marino y de agua dulce, así como en la agricultura y los bosques. Las políticas fitosanitarias abordan las preocupaciones relativas al medio ambiente en tanto que se relacionan con la biodiversidad vegetal y los nuevos problemas asociados a aquellas especies exóticas invasivas que constituyen plagas de plantas. La continua preocupación por el cambio climático, así como la protección de los bosques y el medio ambiente, obligan a las autoridades responsables de la sanidad vegetal a mantenerse informadas de las posibilidades de que la distribución y los efectos de las plagas se modifiquen con los cambios del clima. Las políticas gubernamentales dirigidas a reducir al mínimo los daños a los bosques y el medio ambiente, el cambio climático y la dispersión de especies exóticas invasivas deben conjugarse con la necesidad de mantener una producción de alimentos sostenible a fin de reducir la pobreza y alimentar a las poblaciones.

15. El AISV permitirá sensibilizar sobre los efectos de las plagas de las plantas en los ecosistemas y, especialmente, en la pérdida de biodiversidad; por consiguiente, tendrá especial pertinencia para la meta 15.1 del ODS 15. Puesto que las plagas de las plantas también son, en muchos casos, especies exóticas invasoras, y se considera que estas últimas constituyen uno de los principales factores de pérdida de biodiversidad, el AISV también contribuirá a la realización de la meta 15.8 del ODS 15: adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

IV. Programa

16. La resolución de las Naciones Unidas de 2018 en la que se declara el año 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal incluye disposiciones que indican que la FAO y la CIPF estarán a cargo conjuntamente de su organización. Por consiguiente, la FAO y la CIPF constituyeron en junio de 2019 un Comité Directivo Internacional del AISV. Este Comité Directivo confirmó los planes anteriores relativos al programa internacional del AISV. El programa consta de las siguientes actividades internacionales:

- los actos de presentación del AISV en Nueva York y Roma (2 de diciembre de 2019);
- la celebración de la 15.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) a nivel ministerial (del 30 de marzo al 3 de abril de 2020 en Roma);
- la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal organizada por Finlandia (del 5 al 8 de octubre de 2020);
- el Día Mundial de la Alimentación centrado en la sanidad vegetal (16 de octubre de 2020, con sujeción a la aprobación por el Director General de la FAO);
- un concurso y exposición de fotografías (durante uno de los actos de 2020);
- un acto de clausura en Roma (diciembre de 2020 o enero de 2021).

17. Además de estos actos internacionales, el Comité Directivo Internacional del AISV prevé que en todo el mundo se celebren miles de actos para promover la sanidad vegetal en los planos regional y nacional. La FAO y la CIPF harán el seguimiento de las actividades realizadas a nivel regional y nacional y en 2021 llevarán a cabo una evaluación del AISV 2020.